

Dependencia o Proceso solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Nombre y cargo del líder de proceso o jefe de dependencia reposnable:	LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN

No	Nombre de la Auditoría, informe de ley y/o seguimiento	Vigencia	Numero y título de hallazgo a modificar	Componente a modificar	Descripción actual	Descripción una vez modificado	Justificación
1	AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT	2023	H 5(2023)	Dependencia responsable de ejecutar la acción	Cuentas de Orden Deudoras – Activos Contingentes. Posibles bienes PAR INURBE en proceso de Saneamiento. (A). el saldo de la cuenta 1510 Inventarios – Mercancías en Existencia se encuentra subestimada en cuantía indeterminada, dado que despues de 9 años, de 4.341 bienes del Par INURBE en Liquidación, al cierre de la vigencia 2023 aún continúan 2.556 inmuebles pendientes de legalizar	N/A	En virtud de lo dispuesto en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución No. 173 del 19 de marzo de 2026, se delegó en el Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional, la función de adelantar las actuaciones administrativas relacionadas con la titulación y saneamiento predial de los bienes provenientes del extinto ICT e INURBE. Teniendo en cuenta que en el Parágrafo Primero del citado artículo se establece que dichas delegaciones estarán enmarcadas respecto de los bienes inmuebles que no se encuentren en la cuenta de propiedad, planta y equipo de los predios incorporados al inventario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es decir los que se encuentran en la cuenta contingente, se traslada por competencia al GTSP, con el fin de que se adelante la Acción de Mejora correspondiente.

Firma del reposnable:	LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN
Fecha de solicitud:	2/07/2026